2175, 2013

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS № 5/2-2013-GAF/OSIPTEL

Lima, /3 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE	N° 0034-2013/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Informe N° 687-LOG/2013, de fecha 05 de septiembre de 2013, mediante el cual el área de Logística remite los términos de referencia para la "Contratación del servicio de transporte de carga a nivel nacional".
- (ii) El Informe N° 089-CNT/2013, de fecha 24 de octubre de 2013, mediante el cual el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la "Contratación del servicio de transporte de carga a nivel nacional", en S/. 59,438.40 (Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho y 40/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) El Formato de Compromiso de Programación de Gasto Nº 079-GPP/2013 de fecha 15 de noviembre de 2013, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal por el ejercicio fiscal 2014, a fin de realizar la contratación antes mencionada.
- (iv) El Informe N° 251-CNT/2013, de fecha 09 de diciembre de 2013, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10º del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la "Contratación del servicio de transporte de carga a nivel nacional";





Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la "Contratación del servicio de transporte de carga a nivel nacional", a llevarse a cabo mediante Adjudicación Directa Selectiva.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva Nº 0034-2013/OSIPTEL, para la "Contratación del servicio de transporte de carga a nivel nacional".

Miembros Titulares:

- Mariela Dora Isla Reinoso quien lo presidirá.
 (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Edwin Ebert Garibay Gamboa, miembro titular (Representante del Área Usuaria).
- Pamela Lisett Cadillo La Torre, miembro titular. (Abogada de la Gerencia de Asesoría Legal).

Miembros Suplentes:

- Jaime Alan Pacheco Ortíz, suplente de Mariela Dora Isla Reinoso. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Mario Jesús Ramírez Martínez, suplente de Edwin Ebert Garibay Gamboa. (Representante del Área Usuaria).
- Rosa Marianela Huerta Cruzatti, suplente de Pamela Lisett Cadillo La Torre. (Abogada de la Gerencia de Asesoría Legal)

Registrese y comuniquese.

ÁNGEL CHÁNCAMUANA ALVARADO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACHA/sps/rlg



